

Tercero.—Los asistentes al remate podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 16 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca que se saca a subasta

Rústica: Tierra de secano, hoy rústica; terreno con uso industrial por el camino de Botifuera, izquierda, de una extensión superficial de 4.817 metros cuadrados, equivalentes a 48 áreas 17 centiáreas. Está ubicada en el ángulo que forman sus linderos norte y este, o sea, el fondo de la nave ya edificada y existiendo una separación entre lo edificado y la finca que se segrega de 25 metros. Tiene su entrada por una puerta abierta en la valla de su lado este. Linda: Norte y este, los de la finca matriz, o sea: Norte, don Ovidio Rubio, don Apolonio Beato y don Lope Díaz-Maroto Marín; este, doña Aurelia Díaz-Maroto Moñino; sur y oeste, resto de la finca matriz. Se forma por segregación de la finca registral 12.873.

Se inscribió en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.013, libro 105, folio 49, finca 13.540, inscripción primera.

Se tasó, a efectos de subasta, en la suma de 141.550.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 10 de junio de 1998.—El Juez, Javier Ángel Fernández-Gallardo.—El Secretario.—34.496.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1997, a instancia de Hispamer, Servicios Financieros, representada por el Procurador señor Erans Albert, contra doña Julia Amparo Villar Ribes, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de una sola planta elevada y planta semisótano, destinada a garaje y distribuida en las dependencias propias para habitar sita en término de Chiva, partida de la Pedraza y ubicada sobre una parcela de 1.672 metros cuadrados. Ocupa una superficie construida de 150 metros cuadrados, quedando el resto de terreno destinado a jardín, pasos y desahogo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 595, libro 178 de Chiva, folio 60, finca 25.130, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.878.500 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a la demandada, en ignorado paradero, libro y firma el presente en Requena a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—34.453.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 277/1997, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Erans Albert, contra don Enrique Salazar Román y doña Dolores Llamas Seta, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona; subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término de Turis (Valencia), en la urbanización «Altury». Está compuesta de planta de semisótano o porche, con una superficie de 47 metros 98 decímetros cuadrados, y de planta baja destinada a vivienda, distribuida en las dependencias propias para habitar y terraza. Tiene una superficie construida de 75 metros cuadrados, y útil de 66 metros 28 decímetros cuadrados. Está edificada sobre parcela número 27-A de la citada urbanización, la cual tiene una superficie de 956 metros cuadrados, de los cuales los no ocupados por la edificación, cuyo solar mide 75 metros cuadrados, se destinan a zona descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 757, libro 112 de Turis, folio 98, finca registral número 8.724, inscripción tercera.

Valoración: 15.050.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y, para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firma el presente en Requena a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—34.392.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Antonio López Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Emilio Fernández Castillo y doña Juliana Cabeza López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga